IV. Administración Local

Campos del Río

5567 Anuncio de elección de Juez de Paz Titular 2026-2030. Expediente n.º: 1847/2026.

Resolución de Alcaldía n.º 279 de fecha 26 de octubre de 2026 del Ayuntamiento de Campos del Río en relación con el expediente de elección de Juez de Paz Titular.

Habiéndose dictado resolución de Alcaldía por la que se aprueba la convocatoria pública para la elección de las personas que desempeñarán el cargo de Juez de Paz Titular.

La convocatoria se realiza en los siguientes términos:

A) Requisitos de los aspirantes:

- Poseer nacionalidad española (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

- Ser mayor de edad (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

- No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz.

B) Modelo, lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se le facilitará en el Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://camposdelrio.sedelectronica.es].

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Campos del Río, a 26 de octubre de 2026.—la Alcaldesa, M.ª José Pérez Cerón.